## REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE ARICA **Secretaría Concejo Municipal**

## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº15/2012

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Lunes 08 de Octubre del 2012

Sobre esta sesión se deja establecido lo siguiente:

- Que para la Sesión Extraordinaria N°15/2012 del Concejo Municipal se citó a los Sres. Concejales para el día Viernes 05 de Octubre del presente año, a las 09:15 hrs., y no se realizó por falta de quórum, sólo estuvieron presentes los Concejales Sres. Jaime Arancibia y Emilio Ulloa Valenzuela, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.
- De acuerdo a lo anterior, en segunda citación, se citó a los ediles para asistir a la Sesión Extraordinaria Nº15/2012 del Concejo Municipal a realizarse el día Lunes 08 de Octubre del año en curso, a las 09:00 hrs., y no se llevó a efecto por falta de quórum, no asistió ninguno de los Concejales, actuando como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Gallequillos.
- Que el punto de la Tabla para la Sesión Extraordinaria
  Nº15/2012 del Concejo Municipal es el siguiente:
  - 1) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2013 DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DE LOS SERVICIOS TRASPASADOS: DAEM, DESAMU Y SERMUCE

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

• Que, no habiendo tenido quórum la Sesión Extraordinaria N°15/2012, citada para el día 08 de Octubre, en segunda citación, y una vez transcurrido el plazo establecido en el Artículo 82°, Inciso Final, de la Ley 18.695, de los 20 días corridos, la proposición efectuada por el Sr. Alcalde (S) prevalece en su aprobación por ser materia presentada a la

- Sesión Extraordinaria  $N^{\circ}15/2012$  y que no contó con el quórum correspondiente.
- Que, a contar de esta fecha y una vez cumplido con el plazo legal de los 20 días corridos, se emitirán las certificaciones y los Decretos Alcaldicios correspondientes al tema establecido en la Tabla de esta sesión.

## CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

Secretario Concejo Municipal Ministro de Fe

CCG/mccv